

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 6 de Noviembre de 2014

Señor
Johnny Patricio López Solano
GERENTE DE AGRIBALO S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **ENRIQUE LOPEZ AGUILAR**, he procedido a transferir a favor de **JOHNNY PATRICIO LOPEZ SOLANO**, Doscientas diecinueve (219) Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **AGRIBALO S. A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

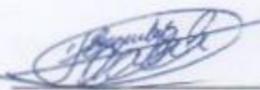
No. DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
219	219.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, **Enrique López Aguilar** y **Johnny Patricio López Solano**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viudo y casado, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, **restar las acciones Cedidas**; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Enrique López Aguilar
CEDENTE
C. C. No.0700199540



Johnny Patricio López Solano
CESIONARIO
C.C. No.1710339472

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 6 de Noviembre de 2014

Señor
Johnny Patricio López Solano
GERENTE DE AGRIBALO S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **ENRIQUE LOPEZ AGUILAR**, he procedido a transferir a favor de **MAYRA JANNETH LOPEZ SOLANO**, Doscientas diecinueve (219) Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **AGRIBALO S. A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

No. DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
219	219.00

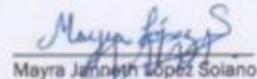
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, **Enrique López Aguilar** y **Mayra Janneth López Solano**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viudo y casada, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, **restar las acciones Cedidas**; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Enrique López Aguilar
CEDENTE
C. C. No.0700199540


Mayra Janneth López Solano
CESIONARIO
C.C. No.0702537424

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 6 de Noviembre de 2014

Señor
Johnny Patricio López Solano
GERENTE DE AGRIBALO S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **ENRIQUE LOPEZ AGUILAR**, he procedido a transferir a favor de **JORGE ENRIQUE LOPEZ SOLANO**, Doscientas diecinueve (219) Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **AGRIBALO S. A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

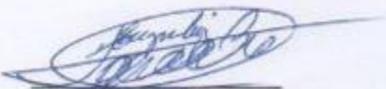
No. DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
219	219.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

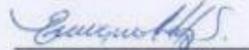
Nosotros, Enrique López Aguilar y Jorge Enrique López Solano, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viudo y casado, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, **restar las acciones Cedidas; y, emitir uno nuevo** a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Enrique López Aguilar
CEDENTE
C. C. No.0700199540



Jorge Enrique López Solano
CESIONARIO
C.C. No.1710339464

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 6 de Noviembre de 2014

Señor
Johnny Patricio López Solano
GERENTE DE AGRIBALO S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **ENRIQUE LOPEZ AGUILAR**, he procedido a transferir a favor de **DAYSE ROSARIO LOPEZ SOLANO**, Doscientas dieciocho (218) Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **AGRIBALO S. A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

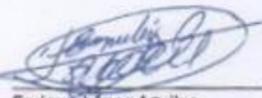
No. DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
218	218.00

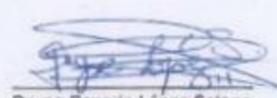
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, **Enrique López Aguilar** y **Dayse Rosario López Solano**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viudo y casada, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, **restar las acciones Cedidas**; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Enrique López Aguilar
CEDENTE
C.C. No.0700199540


Dayse Rosario López Solano
CESIONARIO
C.C. No.0702537416

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 6 de Noviembre de 2014

Señor
Johnny Patricio López Solano
GERENTE DE AGRIBALO S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **ANTONIO IBAÑEZ DE SENDADIANO LARRAURI**, he procedido a transferir a favor de **ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA**, Mil doscientas veinte y cinco (1225) Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **AGRIBALO S. A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

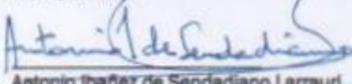
Nº DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
1225	1225,00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, **Antonio Ibañez de Sendadiano Larrauri** y **Antonio Andres Ibañez de Sendadiano Garcia**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Española y Ecuatoriana, de estado civil casados, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el certificado cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Antonio Ibañez de Sendadiano Larrauri
CEDENTE
C. C. No. 0700475312



Antonio Andres Ibañez de Sendadiano Garcia
CESIONARIO
C.C. No. 0701743247



Betty Nestorina Garcia Vallejo
C.C. No. 0700190135
Cónyugue